



constan en las tres mesas de escrutinio correspondientes a dicha circunscripción.

Número de electores: 930.

Número de votantes: 860.

Número de votos a candidaturas.

Números de votos válidos: 851.

Número de votos nulos: 5.

Números de votos en blanco: 4.

Número de votos obtenidos por cada candidatura:

Por el PP: 395.

Por el PSdG-PSOE: 4.

Por el BNG: 7.

Por APG: 445.

Acta de proclamación

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro se proclama a los siguientes candidatos:

1.-José Manuel Castro Blanco (A.pGa).

2.-Constantino Araújo Pena (A.pGa).

3.-José Manuel Barreiro Jardón (A.pGa).

4.-Celsa María Moure Gómez (A.pGa).

5.-Juan Manuel Andrade Vázquez (PP).

6.-Josefa Opazo Otero (PP).

7.- Celso Rúa Ferreiro (PP).

Reclamaciones y protestas:

No se formula ninguna.

Con lo cual, se concluye este acta, que leída y hallada conforme, es firmada por todos los concurrentes.

R. 5.222

I. DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE

I. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE

Anuncio de notificación por comparecencia a dona Eva Formoso Gómez.

Para cumplir lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y al no poderse realizar la notificación del acto que se dirá conforme con lo establecido en el artículo 58 de la mencionada ley en el domicilio indicado por el interesado en el expediente, por medio de este anuncio notifican los actos que se relacionan:

- Interesada: dona Eva Formoso Gómez.

- Acto que se notifica: providencia de incoación del expediente de declaración de pérdida del derecho a cobro de la subvención concedida en la convocatoria del año 2009, en el concurso público para la puesta en funcionamiento, mejora o ampliación de comercio de venta al por menor, en el marco del Proyecto Arralano.

- Dependencia en la que se puede consultar el contenido íntegro del acto notificado: Sección de Subvenciones de la Diputación Provincial de Ourense, calle de O Progreso, 32, 1.º andar, 32003 Ourense.

- Plazo para la consulta del texto íntegro del acto que se notifica: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense.

Adviértase que en el caso de no comparecer la interesada en las oficinas provinciales para la consulta del texto íntegro de la notificación, en el plazo indicado, terase por notificado el dicho acto y se continuará la tramitación del expediente.

Ourense, 23 de noviembre de 2011. O presidente.

Asdo.: José Luis Baltar Pumar.

Diputación Provincial de Ourense

Anuncio de notificación por comparecencia a doña Eva Formoso Gómez.

Para cumplir con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y al no poderse realizar la notificación del acto que se dirá conforme con lo establecido en el artículo 58 de la mencionada ley en el domicilio indicado por el interesado en el expediente, por medio del presente anuncio se notifican los actos que se relacionan:

- Interesada: doña Eva Formoso Gómez.

- Acto que se notifica: providencia de incoación del expediente de declaración de pérdida del derecho a cobro de la subvención concedida en la convocatoria del año 2009 en el concurso público para la puesta en funcionamiento, mejora o ampliación de comercio de venta al por menor, en el marco del Proyecto Arralano.

- Dependencia en la que se puede consultar el contenido íntegro del acto notificado: Sección de Subvenciones de la Diputación Provincial de Ourense, calle de O Progreso, 32, 1.º planta. 32003 Ourense.

- Plazo para la consulta del texto íntegro del acto que se notifica: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense.

Se advierte que en el caso de no comparecer la interesada en las oficinas provinciales para la consulta del texto íntegro de la notificación, en el plazo indicado, se tendrá por notificado el citado acto y se continuará la tramitación del expediente.

Ourense, 23 de noviembre de 2011. El presidente.

Fdo.: José Luis Baltar Pumar.

R. 5.194

II. ADMINISTRACIÓN XERAL DO ESTADO

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Dirección Xeral

de Infraestructuras Ferroviarias

Madrid

Anuncio de la Dirección Xeral de Infraestructuras Ferroviarias polo que se somete a información pública o estudo informativo "Proxecto de Liña de altas prestacións Ourense-Lugo, treito Ourense-Monforte de Lemos".

Con data do día 7 de novembro de 2011, a Dirección Xeral de Infraestructuras Ferroviarias aprobou provisionalmente o estudo informativo "Proxecto de Liña de altas prestacións Ourense-Lugo, treito Ourense-Monforte de Lemos".

En virtude da aprobación provisional do estudo e conforme co disposto no artigo 10 do vixente Regulamento do sector ferroviario e no RDL 1/2008, polo que se aproba o texto refundido da Lei de avaliación do impacto ambiental de proxectos, modificada pola Lei 6/2010, sométese a información pública o citado estudo por un período de 30 días hábiles, contados a partir do día seguinte ó da publicación deste anuncio no Boletín Oficial do Estado, para ser examinado polas persoas que o desexen, que poderán formular observacións sobre a concepción global do trazado, na medida en que afecte o interese xeral, e sobre o seu impacto ambiental.

A información pública tamén o é para os efectos ambientais, xa que esta actuación está sometida ó procedemento de avaliación de impacto ambiental, regulado polo Real decreto lexis-



lativo 1/2008, de avaliación de impacto ambiental, e previamente á súa aprobación definitiva require a formulación da declaración de impacto ambiental do Ministerio de Medio Ambiente, e Medio Rural e Mariño.

Unha vez que finalice o período de información pública, o estudo, xunto coa análise das alegacións presentadas, remitiráselle ó Ministerio de Medio Ambiente e Medio Rural e Mariño para a formulación da declaración de impacto ambiental.

O estudo informativo estará exposto ó público en días e horas hábiles de oficina, na Subdelegación do Goberno en Lugo e na Dirección Xeral de Infraestruturas Ferroviarias do Ministerio de Fomento, e tamén senllas separatas-extracto serán expostas nos concellos de Ourense, Coles, A Peroxa, Carballedo, Pantón, Sober, Monforte de Lemos e Bóveda.

As alegacións que se formulen irán dirixidas á Subdirección Xeral de Planificación e Proxectos, praza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia "Información pública. Estudo Ourense-Monforte de Lemos".

Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias Madrid

Anuncio de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública el estudio informativo "Proyecto de Línea de altas prestaciones Ourense-Lugo, tramo Ourense-Monforte de Lemos".

Con fecha del día 7 de noviembre de 2011, la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias aprobó provisionalmente el estudio informativo "Proyecto de Línea de altas prestaciones Ourense-Lugo, tramo Ourense-Monforte de Lemos".

En virtud de la aprobación provisional del estudio y conforme con lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario y en el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, modificada por la Ley 6/2010, se somete a información pública dicho estudio por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general y sobre su impacto ambiental.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de Evaluación de Impacto Ambiental, y previamente a su aprobación definitiva se requiere la formulación de la declaración de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Una vez que finalice el período de información pública, el estudio, junto con el análisis de las alegaciones presentadas, se remitirá al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación de Gobierno en Ourense, en la Subdelegación del Gobierno en Lugo y en la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento y sendas separatas-extracto serán expuestas en los ayuntamientos de Ourense, Coles, A Peroxa, Carballedo, Pantón, Sober, Monforte de Lemos y Bóveda.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planificación y Proyectos, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia "Información pública. Estudio Ourense-Monforte de Lemos".

R. 5.059

Confederación Hidrográfica do Miño-Sil Comisaría de Augas Ourense

Anuncio

Expediente: A/32/13248

De acordo co previsto no artigo 116 do Regulamento de dominio público hidráulico, aprobado polo Real decreto 849/1986, do 11 de abril (BOE do día 30), publícase para xeral coñecemento que, por resolución da Confederación Hidrográfica do Miño-Sil, de data 27 de outubro de 2011, e como resultado do expediente incoado para o efecto, lle foi outorgada a Modesto Fernández Estévez a oportuna concesión para o aproveitamento de 0,0142 l/s de auga procedente dun pozo denominado Da Casa, situado en Desder-Paciños-Santa María de Requeixo de Valverde, no termo municipal de Allariz (Ourense), con destino a uso doméstico.

O xefe do servizo. Asdo.: José Alonso Seijas.

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil Comisaría de Aguas Ourense

Anuncio

Expediente: A/32/13248

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se publica para general conocimiento que, por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 27 de octubre de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Modesto Fernández Estévez la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,0142 l/s de agua procedente de un pozo denominado Da Casa, situado en Desder-Paciños-Santa María de Requeixo de Valverde, en el término municipal de Allariz (Ourense), con destino a uso doméstico.

El jefe del servicio. Fdo.: José Alonso Seijas.

R. 4.717

III. COMUNIDADE AUTÓNOMA III. COMUNIDAD AUTÓNOMA

Consellería de Economía e Industria Delegación Territorial Ourense

Resolución do 27 de outubro de 2011 da Xefatura Territorial de Ourense pola que se autoriza e aproba o proxecto de execución da instalación eléctrica: LMTS, CTS Lagoa de Antela fase 2, no concello de Xínzo de Limia, n.º expediente: IN407A 2011/57-3.

Unha vez visto o expediente para o outorgamento de autorización administrativa e aprobación do proxecto de execución da instalación eléctrica: